PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso académico: **2025/2026**

Ciclo Formativo de **Grado Superior de Mediación Comunicativa.**

Módulo Profesional: **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.**

Curso: **1º Curso.**

Familia profesional: **Servicios socioculturales y a la comunidad.**

Profesor:
Alberto Guardiola Aragón

ÍNDICE

1. Contextualización de la programación al centro y a su entorno.
    1.1. Características del centro.
    1.2. Características del alumnado.
    1.3. Marco normativo.
2. Organización del departamento.
    2.1. Materias, módulos asignados al departamento.
    2.2. Miembros del departamento.
    2.3. Materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, impartidas por profesorado de otros departamentos.
3. Objetivos generales del ciclo formativo.
4. Presentación del módulo profesional.
5. Mapa de relaciones curriculares.
6. Competencias profesionales, personales y sociales y objetivos generales del título.
7. Distribución temporal de contenidos.
8. Contenidos transversales.
9. Metodología.
    9.1. Estilos y estrategias de aprendizaje.
    9.2. Agrupamientos.
    9.3. Aspectos organizativos: tiempos y espacios.
10. Propuesta de actividades.
    10.1. Actividades diagnósticas y motivadoras.
    10.2. Actividades de desarrollo.
    10.3. Actividades de síntesis.
    10.4. Actividades de ampliación y refuerzo.
    10.5. Actividades de fomento de la lectura.
11. Recursos y materiales didácticos.
12. Procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación.
    12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

12.1.1. Indicadores de evaluación.

12.1.2. Técnicas e instrumentos de evaluación.

12.2. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".

12.3. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "pruebas programadas"

12.4. Criterios de calificación.

12.5. Criterios de calificación por Resultados de Aprendizaje o trimestres.

12.6. Sistemas y criterios de recuperación.

12.6.1. Programa de Refuerzo para la Recuperación de Aprendizajes no adquiridos (PRANA).

12.6.2. Programa de Mejora de las Competencias (PMC).

13. Medidas de atención a la diversidad.

14. Evaluación de la práctica docente.

15. Publicación de la programación didáctica

16. Formación Dual

ANEXO 1: MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

1. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y SU ENTORNO

1.1. Características del centro

Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

Programa de centro bilingüe inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López

	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)

Programa de Acompañamiento escolar

Transporte Escolar

Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)

Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)

Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo

Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)

Apoyo específico a alumnado ciego

Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel

29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos

29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano

29602049 - C.E.I.P. Gandhi

29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle

29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento. En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto

de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndolo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos

- 3º de E.S.O. 7 grupos
- 4º de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 3 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Instalación y mantenimiento.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos

- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos

Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs). Personal de Administración y Servicios: 21

1.2. Características del alumnado

El alumnado que cursan este módulo, y en general todo el Ciclo es muy variados en cuanto a su formación.

En su mayor parte proceden del Bachillerato, aunque alguno de ellos accedió al ciclo por prueba de acceso. Un bajo porcentaje del alumnado ha cursado estudios universitarios o diferentes ciclos formativos tanto medios como superiores, tanto en el grupo de mañana como en el de tarde, por lo que son muy similares.

Aun así, no se observan grandes diferencias de conocimientos previos en la evaluación inicial en cuanto a discapacidad, sordera, ceguera y sistemas alternativos de comunicación a nivel individual, ni a nivel grupal, por lo que se prevé evoluciones parecidas en cuanto a la asimilación de los contenidos y desarrollo de las actividades. En los dos grupos (1ºMCm y 1ºMCt) en general se detectan lagunas de contenidos que pueden estar provocadas por los cambios de profesorado a los que se les ha sometido el curso pasado.

En líneas generales:

- Nivel socioeconómico medio-alto.
- Rango de edad de 18 – 50 años, con una media de edad por clase de 20 a 26 años
- Los alumnos/as que cursan este módulo tienen diferente procedencia educativa. En su mayor parte proceden del Bachillerato, de otros Ciclos de Grado Superior, o de Grado Medio de la misma u otra familia profesional o de haber cursado estudios universitarios.
- El objetivo de la mayoría de ellos y ellas es buscar un futuro laboral que no han obtenido con estos estudios, o como puerta de acceso a la Universidad.
- En cuanto a los alumnos/alumnas de 1º curso, que cursan éste módulo profesional, se encuentran repartidos en dos turnos, mañana y tarde. Son 23 alumnos/as en el turno de mañana y 15 alumnos/as en el turno de tarde. Señalar que tanto en el turno de mañana como en el turno de tarde nos encontramos con necesidades educativas especiales a las que el equipo educativo, tomará las decisiones y adaptaciones correspondientes para ofrecer una respuesta integral e inclusiva a las mismas.
- La mayoría del alumnado proviene de la capital aunque también nos encontramos alumnos/as de la zona de la Axarquía, Torremolinos, Fuengirola.

1.3. Marco normativo

LEYES ORGÁNICAS

- La Constitución de 1978, en su artículo 27, en el que se reconoce que todos tienen derecho a la educación, y en el artículo 40 donde se exige a los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, nos sirve de base para establecer la normativa que regula actualmente la Formación Profesional en España.
- Ley Orgánica 3/2020, 29 de diciembre de Educación, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. (LOI).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

DE LAS ENSEÑANZAS

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en un solo ciclo formativo, en este caso de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad pudiendo impartir módulos del Ciclo Formativo de Grado superior en Educación y control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.
Dentro del C.F.G.S. en Mediación comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, al tenor son:

Curso Primero:

- ✔ 1111 Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- ✔ 1112 Sensibilización social y participación.
- ✔ 1114 Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- ✔ 1115 Lengua de signos.
- ✔ 1118 Técnicas de intervención comunicativa.
- ✔ 0343 Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación.
- ✔ 0020 Primeros auxilios.
- ✔ 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I.
- ✔ 1708.Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- ✔ 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos

Curso Segundo:

- ✔ 1113 Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- ✔ 1116 Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- ✔ 1117 Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- ✔ 0017 Habilidades sociales.
- ✔ 1119 Proyecto Intermodular Mediación comunicativa.
- ✔ 1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.

✔ 0179 Inglés Profesional.
✔ Optativa

Este curso contamos con tres grupos, uno de segundo en turno de mañana y dos de primero en turno de mañana y tarde.
Del mismo modo impartimos la asignatura de Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos en varios cursos de 1º y 2º ESO.
Curso Segundo: Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

✔ 0017. Habilidades sociales
✔ 0791. Programas de educación ambiental.

2.2. Miembros del departamento

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión del Departamento de fecha de 6 de septiembre de 2024:

Dª. Patricia Carratalá Cepedal. Jefa del Departamento. Profesora de Secundaria, especialidad Servicios a la comunidad.

- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (6h)
- Tutoría Dual (1h)
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 1º MCm (4h)
- TIC 1 Mcm (2h)
- Tutoría FCT y PI (2h)

Dª. Ana Isabel Orellana Salado. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- Optativa (3h)
- LSE 1 Mcm y MCt (10h)
- Tutoría Dual (1h)
- SAAC 1º MCt (4h)

Dª. Luisa Solero Gonzalez. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- APA 2º MCm (6 h)
- TIC 2º MCt (4 h)
- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (5h)
- Atención Educativa (1h)
- LSE 1º MCm (2h)

Dª Marta López Tovar. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- 1º auxilios 1º MCm (2h)
- Atención Educativa (1h)
- HHSS- 2MC (4h.)
- HHSS- 2 ECA (4h.)
- Programas de educación ambiental (7h)

D. Alberto Guardiola Aragón. Tutor 1ºMCm. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- Metodología. 1º MCm y MCt (4 h)
- Sensibilización social y participación. 1º MCm y MCt (6h)
- 1º auxilios 1º MCm (2h)
- Sostenibilidad aplicada al sector productivo 1º MCm y MCt (2h)
- Digitalización aplicada al sector productivo 1º MCt (1 h.)
- Proyecto Intermodular 2º MCm (2h)

- Tutoría Dual (1h)

Dª. María Emilia Díaz García. Tutora del grupo de 2º MCm. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- Intervención con personas con dificultad de comunicación, lenguaje y habla. (4h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm (5h)
- Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos. 1º y 2º ESO
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º MCt (1h)

Dª. María del Mar Gallego. Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- APA 2º mcm (5 h)
- TIC 2º mcm (4 h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCt (5h)

2.3. Materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos.

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Formación y orientación Laboral.

D. Carmina Pérez Medialdea. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.

Dª. Ana García Ramírez. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCm y t

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Inglés

D. Patricia Gallegos Merino. Profesor de Secundaria, especialidad de inglés.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en

los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

Datos de referencia del módulo	
Datos	**Descripción**
Identificación	Código: **1708** Módulo Profesional: **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** Familia **Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.** Título: **Mediación Comunicativa.** Grado de Formación Profesional: **D**
Distribución horaria	Curso: **Primero.** Horas: **32** Horas semanales: **1**
Tipología de módulo	**No asociado a Unidad de Competencia**
Breve síntesis del módulo	Desarrollar conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente.

5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

Ver anexo de mapa de relaciones curriculares

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El perfil profesional del título de **Técnico Superior en Mediación Comunicativa** queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en:

"*desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias".*

El presente módulo es un módulo transversal en todos los ciclos formativos, no estando asociado a ninguna a unidad de competencia.

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

Los contenidos del módulo, en base a lo recogido en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, se secuencian de la siguiente manera:

	UNIDADES DE TRABAJO	**TEMPORALIZACIÓN**
PRIMERA EVALUACIÓN	UD 1. La sostenibilidad	3 H
	UD 2. Retos socioambientales actuales	5 H
	UD 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	5 H
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD 4. Productos y servicios sostenibles	5 H
	UD 5. Actividades sostenibles	5 H
	UD 6. El plan de sostenibilidad empresarial	2 H
TERCERA EVALUACIÓN	**FORMACIÓN DUAL**	7 H
TOTAL		**32 H**

Es necesario remarcar la flexibilidad de esta temporalización debido a que hay que tener en cuenta el calendario escolar establecido en cada curso escolar, el cual delimitará temporalmente la duración de los trimestres escolares y sus correspondientes días lectivos. También es muy

importante destacar que esta temporalización y secuenciación de las unidades didácticas dependerá también del grupo clase y de las necesidades que presenten cada año.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

El artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la educación en valores. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que todo el alumnado adquiera las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez, posibilitándole ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Los temas transversales que vamos a tener en cuenta son los siguientes:

- Educación para la salud. Está incluida además dentro de los contenidos actitudinales, ya que los profesionales de la salud son una pieza clave en este campo.
- Cultura andaluza.
- Hábitos de higiene saludables.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Valores cívicos.
- Igualdad de género.
- No discriminación negativa a otras culturas, etnias...
- Hábitos de comportamiento democrático, contribución de la mujer en el progreso de la sociedad.
- Diversidad cultural.
- Desarrollo sostenible.
- Cultura de paz y no violencia.
- Tiempo de ocio y tiempo libre.
- Hábitos de consumo.

Todos estos contenidos transversales se van a desarrollar a lo largo de todo el curso en los diferentes núcleos temáticos.

El preámbulo de la LOMCE dice que uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Todos ellos resultarán complementados con los recogidos en la LEA, como son el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Algunos de ellos resultan de especial relevancia en las enseñanzas a impartir como es el priorizar la humanización de la atención a los colectivos con los que trabajaremos (niños,

mayores, personas con discapacidad o diversidad funcional, etc.), de especial significación en nuestra familia profesional.

El proyecto educativo del centro ya recoge estas cuestiones, pero es desde el aula y desde la práctica educativa diaria, desde donde se implementan con más fuerza esos contenidos transversales. En este sentido, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad, la concienciación social y el trato humano son valores que imperan en este segmento y que deben abanderar la programación didáctica, realizando un tratamiento integrado, incorporándolos transversalmente en las informaciones que guían al alumnado, dentro del contexto de los contenidos y de las actividades de aprendizaje. Hay que tener en cuenta que gran parte del contenido de este módulo está estrechamente vinculado con la educación en valores.

Además, la misma metodología que se desarrolla promueve valores positivos, que se verán favorecidos a través del funcionamiento grupal. Así, en el presente módulo se van a trabajar valores transversales como:

- El respeto a las normas y valores de convivencia democrática.
- La tolerancia y la solidaridad entre las personas.
- La capacidad de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.
- La actitud abierta, responsable y de respeto por los demás.
- La creatividad.
- La capacidad de tomar iniciativas personales y el hábito de trabajo en equipo.
- El espíritu emprendedor, que es necesario para hacer frente a la evolución de las demandas de empleo de futuro.

- **Esfuerzo**:

Desarrollar la capacidad de esfuerzo y responsabilidad en el estudio es fundamental para avanzar en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Así pues, es importante trabajar este módulo potenciando el esfuerzo y llevando a cabo estrategias para que el alumnado:

- Realice las tareas y actividades propuestas.
- Estudie los conceptos trabajados en clase.
- Participe activamente en el desarrollo de la clase.
- Tenga interés por saber más, sienta curiosidad por los nuevos contenidos.

Se valorará, por tanto, la evolución individualizada de cada alumno/a y su progreso a lo largo del curso.

- **Creatividad**:

La creatividad es otro valor necesario potenciar en el alumnado. La creatividad estimula la capacidad de creación y permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza – aprendizaje, facilitando el aprendizaje por descubrimiento.

Entre las estrategias didácticas para desarrollar la creatividad destaca la realización de análisis funcionales a lo largo de cada actividad, una vez realizada una actividad y recopilada la información referente a la misma se le preguntará al alumnado: para qué sirve, cuáles son las funciones esenciales de un objeto o situación y cuáles son las distintas aplicaciones o soluciones a un problema dado.

- **Las tecnologías de la información y de la comunicación.**

Uno de los objetivos de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las

tecnologías de la información y las comunicaciones en el aprendizaje. El uso de dichas tecnologías se promoverá mediante el empleo tanto de material audiovisual como informático.

Para la puesta en práctica de estas tecnologías se contará con el uso del ordenador como procesador de texto, hoja de cálculo y herramienta de trabajo. Además, se realizarán búsquedas de información relacionada con el módulo, a través de internet, uso del correo electrónico, con el propósito de estar en contacto con grupos de trabajo de otros centros, solicitar información a organismos oficiales, empresas privadas, etc.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y, específicamente, en el profesional. Se trabajará la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc.

9. METODOLOGÍA

Por metodología debemos entender el conjunto de decisiones que hemos de adoptar para llevar a cabo el proceso de enseñanza — aprendizaje, es decir: *cómo enseñar.*

La **LOE** en su artículo 1, del TÍTULO PRELIMINAR, sobre los principios y fines de la educación enuncia los siguientes principios que inspiran el actual sistema educativo:

- La calidad de la educación para todo el alumnado.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, *la inclusión educativa* y la no discriminación.
- La concepción de la educación como un *aprendizaje permanente* que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La *flexibilidad* para adecuar la educación a los cambios que experimenten el alumnado y la sociedad.
- La *orientación educativa y profesional* de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El *esfuerzo individual y la motivación* del alumnado.
- El *esfuerzo compartido* por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

Por tanto, el nuevo modelo de la Formación Profesional requiere de una metodología didáctica constructivista que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumno/a y a la naturaleza del Ciclo Formativo para que el alumnado pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional.

De forma general, en todas las unidades de trabajo, se distinguen tres fases de desarrollo de los contenidos relacionados con las actividades a realizar y en orden de **complejidad progresiva**:

Fase inicial de recogida de información de los conocimientos previos del alumnado sobre

los contenidos a tratar, **motivación** hacia el aprendizaje e información sobre conceptos previos básicos necesarios para la posterior profundización.

Una vez introducido el tema, el alumnado ya posee una visión general sobre los contenidos a tratar y muestra interés hacia el conocimiento de la materia. Pasaremos entonces a la ***Fase de desarrollo*** en la que profundizaremos en los contenidos propuestos.

Por último, en la ***Fase de conclusión***, el alumnado aplica lo aprendido en un trabajo global de **utilidad** en su futuro profesional.

La elección de la metodología a utilizar en el proceso de enseñanza es un eje fundamental para el buen desarrollo y alcance de los objetivos propuestos en la programación.

Teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y objetivos propuestos en esta programación, así como las características del alumnado, recursos materiales y humanos e infraestructura con los que contamos pasamos a relatar los principios básicos metodológicos seleccionados:

9.1. Estilos y estrategias de aprendizaje.

La metodología que se va a utilizar en este módulo será **activa, participativa, reflexiva e integra**l. Se perseguirá la consecución, por parte del alumnado, de las capacidades profesionales a través de un método activo de trabajo: exposiciones por parte del profesor de los contenidos, con intervención del alumnado para la resolución de dudas y planteamiento de sus reflexiones personales, puesta en práctica de los contenidos explicados en situaciones concretas de interpretación y práctica de las diferentes técnicas necesarias para llevar a cabo una mediación comunicativa satisfactoria. De este modo el alumno reelabora lo aprendido y lo aplica a la práctica.

En definitiva, se trata de partir de las posibilidades y capacidades del alumnado para lograr un aprendizaje significativo.

La metodología pretende:

- Interesar al alumnado en el objeto de estudio que se vaya a trabajar.
- Introducir contenidos teórico-prácticos.
- Proporcionar al alumnado oportunidades para poner en práctica los contenidos.
- Plantear y resolver problemas mediante prácticas y proyectos.
- Analizar y explorar la información consultando las fuentes necesarias: libros, manuales, páginas web y otras publicaciones de interés.
- Investigaciones complementarias y proyectos

La metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje se caracterizará por:

- Favorecer la **motivación** hacia la consecución de los objetivos propuestos, ésta será el abono fundamental para que el alumnado construya su conocimiento y desarrollo en la materia. Nos centraremos en tres momentos, aunque la actitud motivadora del profesorado hacia el alumnado estará presente de forma permanente:
  - Motivación inicial: Despertar en el alumnado la curiosidad e interés de los contenidos a

trabajar.

- Motivación de seguimiento: Actitud autónoma y emprendedora del alumnado en la ampliación de información.
- Motivación final: Actitud del alumnado para la aplicación de lo aprendido.

- La **participación del alumnado** en la dinámica de la clase.
- El trabajo en el aula se encaminará hacia **la acción del alumnado**, fomento de la creatividad y desarrollo de actitudes de comunicación grupal e intergrupal.
- La **reflexión** de los contenidos trabajados diariamente en clase será un eje fundamental para potenciar el desarrollo cognitivo del alumnado, actitud a mantener en el aula y en su futura inserción laboral.
- Favorecer la **autonomía del alumnado** en el aprendizaje.
- **Aprender a Aprender**: el alumnado adquiere determinados conocimientos, destrezas y actitudes que le capacitan para organizarse, tomar decisiones y resolver problemas en su proceso de aprendizaje.
- La **aplicación práctica** de lo aprendido favorecerá la consecución de todos los puntos anteriormente descritos.

Para favorecer el desarrollo de todos los procesos anteriormente descritos el profesorado utilizará preferentemente la metodología del descubrimiento e interrogativa, en las exposiciones diarias el profesor propondrá cuestiones relevantes relacionadas con los contenidos trabajados, y el alumnado guiado por el docente deberá dar respuesta.

Se utilizarán técnicas de grupo para la organización y desarrollo de la actividad grupal diaria, éstas nos aportarán:

- Mejorar el clima social, la productividad y el aprendizaje del alumnado.
- La integración del alumnado ayudándoles a ser grupo organizado y cohesionado que actúe de forma autónoma.
- Proporcionar estructuras e instrumentos de trabajo facilitando y perfeccionando su funcionalidad.

De forma general, se proponen actitudes positivas del profesorado que apoyan los principios metodológicos relatados en este apartado:

- Sensibilidad ante las necesidades del alumnado.
- Disponibilidad para con sus alumnos y alumnas.
- Confianza en la capacidad del alumnado para mejorar sus conocimientos.
- Tolerancia.
- Comprensivo/a ante las deficiencias y defectos del alumnado.
- Fortaleza y tenacidad para vencer situaciones difíciles y obstáculos.

Las actividades van a ser un elemento fundamental. **Se realizarán actividades de**:

- **Motivación**, al comienzo de las distintas unidades didácticas para estimular al alumno en su autoaprendizaje, así como para permitirnos conocer los niveles iniciales del alumno/a.
- **Investigación / ampliación**, durante el desarrollo y para la ampliación del mismo, permitiendo al alumno/a profundizar según sus posibilidades.

- **Repaso**, para afianzar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos.

- **Refuerzo**, en aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que el alumno presenta más dificultad.

- **Autoevaluación**, para que el alumno tenga una visión objetiva de su progreso en la adquisición de las capacidades.

- **Evaluación**, para que el docente conozca objetivamente el avance de cada alumno/a.

Para conseguir los objetivos propuestos se utilizarán **actividades variadas**, que se irán ajustando a las distintas situaciones de trabajo en clase según los contenidos de la unidad de trabajo a desarrollar. Las actividades podrán ser las siguientes:

- Grupos de reflexión sobre diferentes temas.
- Exposiciones orales y signadas.
- Confección de murales relacionados con el tema a trabajar.
- Diseño y realización de trabajos escritos y casos prácticos.
- Confección de fichas de evaluación.
- Análisis de textos orales, escritos y signados.
- Participación en todas las actividades organizadas por la comunidad sorda, así como en todos los eventos donde esté presente la figura del mediador o ILSE.
- Invitar a profesionales relacionados con la mediación para que nos cuenten su experiencia laboral y las medidas tomadas en materia de sostenibilidad en distintas entidades.
- Realización y análisis de exposiciones orales grabadas en vídeo.
- Lluvia de ideas y cuestionarios previos.
- Presentación de mapas conceptuales, nubes de palabras, cuadros relacionales...

Exposición oral por parte de la profesora y del alumnado fomentando los procesos de interrogación, diálogo y razonamiento.

- Debates, coloquios, discusión, diálogo y confrontación de ideas en pequeño y en gran grupo.
- Visualización de películas, vídeos y documentales relacionados con la unidad, para su posterior análisis crítico.
- Exploración y recopilación bibliográfica en bibliografía especializada, prensa e Internet.
- Elaboración de murales, trípticos, dípticos, spots publicitarios...
- Resolución de problemas reales e hipotéticos.
- Escenificación, dramatización y simulacros de role-playing.
- Grabación en audio o vídeo de actividades individuales y grupales.
- Lectura compartida y tertulias literarias.
- Entrevistas individuales y colectivas a diferentes colectivos.

9.2. Agrupamientos.

Los agrupamientos utilizados dependerán de las distintas actividades a desarrollar. *La **cooperativa escolar** es un lugar para la reflexión, elaboración de proyectos, adopción de*

decisiones, estimación de posibilidades, de ayuda, de convivencia, de creatividad" (**Freinet, 1939**). En el grupo clase se darán los siguientes **tipos de agrupamiento** en función de la actividad a realizar:

- **Grupo medio** (grupo clase) útil para: debates y puesta en común; explicaciones del profesor; soluciones de problemas, acuerdos y desacuerdos; mejora de las relaciones personales; determinar normas. La ubicación del alumnado en este agrupamiento será en forma de U ya que esto facilita el uso de la Lengua de signos en clase.
- **Grupo pequeño** (equipos de trabajo de 4 o 5 alumnos/as para desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, etc.) útil para: favorecer la individualización y el aprendizaje significativo; actitudes cooperativas; introducir nuevos conceptos de especial dificultad; aclarar información que se ha dado previamente en el gran grupo; enriquecer al grupo con aportaciones diferenciadas; autonomía y responsabilidad.
- **Parejas** para realizar prácticas de conversación (Interacción) en LSE.
- **Trabajo individual** para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada: afianzar contenidos; comprobar el nivel del alumno/a; detectar dificultades; lecturas, observación, redacción, reflexión, preparación explicación oral a los compañeros/as…

9.3. Aspectos organizativos: tiempos y espacios.

Los tiempos han de ser planificados para dotar de coherencia a la programación didáctica y por tanto a nuestra labor educativa.

La hora clase necesita de tiempos: antes, durante y después, porque necesita de planificación educativa previa para lograr un ambiente educativo adecuado en el aula, de acuerdo con los contenidos, conocimientos y competencias que se buscan formar en los estudiantes, de acuerdo a las exigencias de la sociedad y del desarrollo.

El estudiante durante el tiempo **pre-clase** recaba información, estudia y realiza tareas; esta etapa requiere motivación y voluntad para combinar esfuerzos previos a la clase, tanto del docente como del estudiante.

Durante la clase, el estudiante es un actor activo porque se ha preparado antes y la actitud del docente deja de ser la propia de la clase magistral para convertirse en un mediador, participativo, orientador y facilitador del aprendizaje. La clase en esta lógica se convierte en un proceso vivo integrado que proporciona altos niveles de comprensión a quienes se han preparado antes de la clase.

Durante la hora clase, el docente desarrolla sus capacidades de conocimientos científicos, pedagógicos, didácticos, metodológicos y de relaciones sociales con sus estudiantes en función de lograr aprendizajes y conocimientos.

El rol del estudiante en la **etapa post clase** es la de afianzar el conocimiento por medio del repaso, el estudio y la discusión grupal; ello requiere de apuntes en el cuaderno, textos guías de estudio y de otras fuentes de conocimiento recomendadas por el docente.

El estudiante para alcanzar altos niveles de conocimiento y una formación competente, tiene que esforzarse en: asistencia a clases, atención permanente durante la clase, toma de apuntes, revisión y estudio inmediato de la clase.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.6 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo II: Aula polivalente y Taller de Mediación Comunicativa.

Contamos con **dos aulas**, una para cada turno de primero y una para segundo.

Las instalaciones y los recursos con los que cuenta el centro son los adecuados, pues se trata de un centro TIC, lo que implica la tenencia de equipos informáticos y la posibilidad de uso de Internet, además de un **aula específica de informática**; así pues, la enseñanza puede ser impartida con normalidad.

El alumnado del ciclo puede hacer uso también del **salón de actos,** bien para asistir a conferencias, bien para que los propios estudiantes realicen actividades con los mayores medios posibles, y en una situación lo más cercana posible a la realidad.

Destacamos también el uso del **aula Ateca y el aula de Emprendimiento** del centro.

10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Las actividades en los procesos de enseñanza-aprendizaje son un elemento fundamental, pues una adecuada o inadecuada selección y aplicación de las mismas, pueden contribuir de forma determinante a que los aprendizajes realizados y por tanto los objetivos logrados se aproximen o se alejen de lo deseable.

Las actividades no sólo deben tener en consideración los tipos de contenidos que se van a trabajar sino el tipo de aprendizaje que se quiere promover en el alumnado, los estilos o formas por las que los alumnos y alumnas aprenden, las estrategias de aprendizaje que utilizan, o el aprendizaje social que se suscita.

10.1. Actividades diagnósticas y motivadoras.

Estas actividades se utilizan con el fin de despertar el interés en los alumnos/as y estimularles, procurando conseguir su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y estarán presentes en el discurrir diario de las clases. Estas son:

- TORMENTA DE IDEAS: dicha actividad se realizará al comienzo de una unidad didáctica nueva.
- ESQUEMA: un esquema con las ideas fundamentales de la unidad didáctica es fundamental para que el alumnado tenga una visión de conjunto de cuanto se abarca.

10.2. Actividades de desarrollo.

Actividades de desarrollo son aquellas que, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, permite al alumnado la adquisición de los contenidos, logrando hacer como propios los

conocimientos transmitidos por el profesor. Propongo las siguientes:

- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y REALIZACIÓN DE EJERCICIOS: Las clases prácticas permitirán poner al alumnado en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos. Con la realización de estas actividades se busca que el alumnado aprenda actuando y se implique así, en el proceso de aprendizaje. Estas actividades se realizarán dentro y fuera del aula, fomentando así el esfuerzo por parte del alumnado, ya que éste es un criterio de evaluación.

10.3. Actividades de síntesis.

- ACTIVIDADES GLOBALIZADORAS: al finalizar cada unidad de trabajo, se realizará un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente. En este tipo de actividades son fundamentales los mapas conceptuales.

10.4. Actividades de ampliación y refuerzo.

- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN**: destinadas al alumnado más avanzado: investigación de varios temas propuestos por el profesor, búsqueda de información y realización de trabajos.

Las actividades de ampliación serán una propuesta concreta que se realizará al alumnado con la idea de que refuerce sus conocimientos y que pueda servir para ahondar en el conocimiento de áreas concretas que puedan resultar de mayor dificultad para el alumnado y que requieran de una mayor profundización, teniendo en cuenta que hayan sido contenidos no superados, y que se elaboren actividades que tengan como fin trabajar aspectos más específicos de la asignatura.

- **ACTIVIDADES DE REFUERZO**: destinadas al alumnado que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje:

Con relación a las actividades de refuerzo, éstas estarán presentes durante todo el periodo lectivo, al ser un ciclo eminentemente práctico y en el que cada contenido explicado no se elimina, si no que se va sumando a los nuevos contenidos. Estas actividades a su vez tendrán especial relevancia durante la última semana lectiva de cada evaluación para evitar así el absentismo del alumnado durante estos días.

Las actividades propuestas para cada unidad y la metodología a utilizar para el desarrollo de los contenidos de este módulo tienen en cuenta las características y el ritmo de aprendizaje del alumnado y posibilitan su adaptación a las necesidades que se presenten en su puesta en marcha.

Para aquel grupo de alumnado que lo necesite podremos retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje actualizando o desarrollando actividades planteadas con contenidos anteriores, la proposición de dudas y el mayor grado de individualización posible en el desarrollo de las clases serán constantes a lo largo de todo el curso. Podremos cambiar la agrupación del alumnado en pequeños y medianos grupos, para realizar actividades de refuerzo y mejora, adaptado al ritmo de aprendizaje de estos, y contando cada grupo con uno de los profesores del módulo. Pudiendo flexibilizar el horario en función de las necesidades detectadas

en cada una de las pruebas realizadas durante el curso.

Para el grupo de alumnado que lo requiera también podremos plantear actividades de mejora a lo largo del curso, además de poder subir nota en la evaluación final de curso.

10.5. Actividades de fomento de la lectura.

Desde la perspectiva del módulo, se considera fundamental en el proceso educativo el fomentar la lectura entre el alumnado, como fuente de adquisición de cultura y medio de formación de la persona.

A lo largo del curso se llevarán a cabo actividades relacionadas con el lenguaje escrito que potencien los conocimientos y la cultura tanto general como específica relacionada con el módulo en el alumnado, como por ejemplo ejercicios de sinonimia, ejercicios de ampliación del vocabulario, crucigramas, juegos de palabras, etc.

Junto con el fomento de la lectura también se intentará desarrollar en el alumnado la capacidad de hablar en público, la oratoria. Para ello el alumnado realizará actividades que requieran respuestas a cuestiones orales, discursos temáticos, debates y exposiciones en el aula sobre aquellos trabajos de investigación u otros ejercicios que les haya propuesto.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos y materiales curriculares que vamos a utilizar para apoyar el desarrollo de la programación didáctica no pueden ser elegidos al azar, si no que hemos de tener en cuenta que han de adecuarse tanto a los objetivos y contenidos que vamos a tratar como a las características del alumnado y del contexto en el que se ubica el centro, para así poder lograr los objetivos propuestos mediante actividades de aprendizaje eficientes.

- **RECURSOS MATERIALES:**
  - **Material audiovisual:** cámara fotográfica y de vídeo, equipo de música, pizarra digital, MP3, USB, etc.
  - **Material Informático:** es el máximo componente de las Nuevas Tecnologías. El uso del ordenador para la consulta en Internet sobre diversos temas de las Unidades Didácticas y sobre aquellos temas que favorezcan la adquisición de conocimientos del alumnado. Además, se usarán páginas web tales como;
    - ✓ Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm
    - ✓ The World Counts https://www.theworldcounts.com/ sobre retos socioambientales.
    - ✓ Pacto Mundial Red Española https://www.pactomundial.org/
    - ✓ Blog Observatorio de Sostenibilidad https://www.observatoriosostenibilidad.org/

    Se primará el uso del correo electrónico corporativo y plataforma Google Classroom, videoconferencia Google Meet, así como redes sociales y blogs de

interés.

- **Material fungible inventariable:** aquellos necesarios para trabajar las distintas Unidades Didácticas como cartulinas, folios, papel charol, papel de seda, pegamento, pinturas, lápices, etc.
- **Material didáctico relacionado con el módulo:** materiales relacionados con el módulo, bibliografía propia del módulo, revistas, documentación diversa. En concreto, para la impartición del módulo se utilizarán como libro de texto los siguientes materiales: *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo de la editorial Altamar.*
- **Mobiliario:** el mobiliario del aula debe permitir su distribución adecuada y capacidad de modificación en función de las actividades planificadas.

- **RECURSOS PERSONALES:**
  - Profesorado del ciclo
  - Alumnado del ciclo
  - Equipo educativo
  - Especialistas sobre diversos temas

- **RECURSOS AMBIENTALES:**
  - El **aula**: Dotada de una disposición espacial y de mobiliario que facilite la socialización, el trabajo cooperativo y la autonomía de cada alumno/a en su trabajo, se dividirá en diferentes espacios: un área de documentación, un espacio libre para las representaciones, una zona de exposición teórica.
  - El **centro**: Espacios de uso común tales como el patio, la sala de usos múltiples, la biblioteca, gimnasio…

12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

12.1. Procedimientos o instrumentos de evaluación

12.1.1. Indicadores de evaluación.

Los indicadores que se describen a continuación podrán ser modificados y ampliados en función de las necesidades relacionadas con los contenidos a trabajar y de las características del alumnado.

La evaluación se hará de forma global y continua, en la que se valorarán todos los ejercicios que se realicen a lo largo del curso, confiriéndole especial importancia a las pruebas puntuales que tendrán lugar en diciembre, marzo aproximadamente.

1. Trabajos en el aula y participación.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Participación e interés en la dinámica de clase.
- Atención en clase y realización de las tareas.
- Respeto a los compañeros y compañeras y sus opiniones.
- Colaboración con los compañeros y compañeras.

- Cooperación en la dinámica de la clase.
- Desarrollo de una actitud crítica ante los contenidos tratados en clase.
- Asistencia y puntualidad.
- Autonomía en su aprendizaje, organización de su trabajo diario.

2. Trabajos individuales y grupales.

a) Trabajos escritos:

- Puntualidad en la entrega.
- Originalidad y presentación adecuada.
- Presentación adecuada.
- Trabajos completos, que consten de todos los apartados.
- Ortografía y expresión correctas.
- Relación con los contenidos estudiados.
- Creatividad.
- Reflexión crítica sobre lo trabajado.
- Material adicional investigado.
- Coherencia y lógica en la estructura y relación de los contenidos.
- Aplicación práctica de los contenidos trabajados.
- Capacidad para trabajar en equipo (no faltar, responsabilidad en el reparto de tareas, conocer los objetivos del trabajo, etc.)
- Ser capaz de trabajar en equipo (no faltar, responsabilidad en el reparto de tareas, conocer los objetivos del trabajo...)
- Bibliografía sobre el tema.
- Aquellos en los que se creen materiales: que sean originales, de aplicabilidad real y adecuada a la edad o colectivo al que se dirige.

b) Exposiciones orales:

- No hacer lectura del guion.
- Búsqueda de feed-back entre los compañeros.
- Introducción de ejemplos.
- Usa otros materiales como apoyo: fotos, material técnico específico, etc.
- Evitar paradas y repeticiones.
- Orden, claridad y corrección de los datos expuestos.
- Participación homogénea de todos los miembros del grupo.
- Respeto de los turnos de intervención organizados.
- Dominio del trabajo por parte de todos los miembros.
- Síntesis/análisis de los contenidos expuestos.
- Capacidad de respuesta en el turno de preguntas de dudas por parte del alumnado/profesorado.
- Respeto al resto de compañeros mientras exponen.
- Utilización de recursos y ejemplos.
- Manejo de las TICs.

3. Pruebas escritas teóricas.

- Respuestas concretas y precisas a lo que se pregunta.
- Expresión clara.
- Ortografía y expresión correctas.
- Elaboración y organización clara de las respuestas
- Análisis de los contenidos trabajados.
- Aplicación práctica de los contenidos trabajados en el aula.
- Análisis crítico.

4. Coloquios /debates.

- Número de intervenciones/opiniones en relación con el tema que se trate
- Respeto del turno de palabra
- Adecuación del tono de voz /signado a la situación
- Escucha activa de compañeros
- Respeto ante opiniones ajenas y diferentes
- Otros

12.1.2. Técnicas e instrumentos de evaluación.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán para evaluar el proceso de aprendizaje serán:

- **Cuaderno de la docente**: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por el alumnado.

- **La observación directa.** Esta técnica está inserta de forma natural en el proceso de enseñanza y nos permitirá obtener abundante información sobre la evolución del aprendizaje de cada alumno/a. Se empleará fundamentalmente en las explicaciones y durante la realización de tareas en clase. Como instrumento de recogida de la observación se utilizará el cuaderno de la docente.

- **El análisis de las diversas producciones que realiza el alumno/a** como, por ejemplo: mapas conceptuales, trabajos monográficos, exposiciones, murales, trabajos que traten sobre lo observado durante las actividades complementarias, y cualquier otra producción que pueda realizarse.

La evaluación dentro de cada unidad de trabajo se realiza valorando:

  - la participación del alumno/a en clase y en la plataforma digital
  - la entrega en forma y fecha de las actividades
  - la calidad de los trabajos y actividades individuales y grupales
  - la claridad de las exposiciones (que podrán ser grabadas) y la coordinación del alumno/a en el grupo y el diálogo con otros grupos.

- **Pruebas parciales** de los contenidos. Se podrá realizar una prueba objetiva escrita o de forma digital al finalizar cada trimestre por bloques temáticos. (Valorado de 0 a 10) Para superarlas la calificación debe ser igual o superior a 5. Estas podrán ser preguntas cortas, de preguntas a desarrollar, exámenes tipo test, verdadero o falso corrigiendo la afirmación falsa, rellenar huecos o de relacionar ideas.

Ante la no superación de cualquier prueba objetiva teórica o práctica, se repetirá tras la evaluación parcial correspondiente a ese trimestre y durante el siguiente, es decir, (tras la vuelta de vacaciones de cada trimestre)

NOTA: Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener, como mínimo, la calificación de cinco en cada una de las pruebas parciales, así como tener realizadas y superadas igualmente con un 5 como mínimo, todas las actividades y/o tareas que se realicen en clase.

12.2. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".

La evaluación, de acuerdo con el **Decreto de Enseñanza y la Orden de Evaluación es un proceso continuo** que está inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, y sin menoscabo de esta continuidad, la evaluación cumple funciones específicas en determinados momentos:

Evaluación inicial o diagnóstica: se realiza al comienzo del proceso educativo (aproximadamente en el primer mes del curso académico). En estos momentos la evaluación cumple una función diagnóstica o de evaluación de conocimientos previos y nos permitirá situar el punto de partida del curso o, en su caso, de la unidad de trabajo de que se trate, para diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad de los estudiantes. Esta evaluación inicial utiliza fundamentalmente técnicas como los cuestionarios y los intercambios orales en el aula como, por ejemplo, la tormenta de ideas o brainstorming.

Evaluación CONTINUA O FORMATIVA: nos permite reconducir el proceso de enseñanza en la dirección definida por los objetivos educativos previstos para el curso o para la unidad didáctica concreta en la que nos encontremos. Esta evaluación formativa utiliza fundamentalmente técnicas como la observación directa, los intercambios orales y la revisión de las distintas producciones que realiza el alumnado.

Evaluación final o sumativa: se aplica al final del proceso educativo, es decir, nos permitirá hacer un balance de lo que ha aprendido un alumno/a (durante la unidad, trimestre o curso) y, en consecuencia, nos permitirá situar el punto de partida del siguiente proceso educativo. Las técnicas que se emplearán fundamentalmente en este momento serán la autoevaluación y las pruebas de comprobación del rendimiento académico. Una evaluación inicial que se realizará durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos. Sirve para ver el grado de conocimiento y adquisición de las competencias que el alumnado presenta para la realización del ciclo formativo. Esta se realizará formulando algunas preguntas de carácter general, a través de un formulario de Google Forms y/o material impreso, que darán pie a la explicación de la programación del módulo, por parte de la docente.

Evaluaciones parciales, que se corresponden con la 1ª, 2ª evaluación. Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien por la docente, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que estos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos.

Evaluaciones Finales (final 1ª y final 2ª): En el primer curso de los ciclos formativos de grado superior, la fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio y en el segundo curso no podrá ser anterior al 22 de mayo. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase, que no podrá ser anterior al 22 de junio para el primer curso. Para los grados D la fecha de la sesión de evaluación final coincidirá con el final del régimen ordinario de clases, que no podrá ser anterior al 22 de junio. Teniendo en cuenta esto, el centro educativo establecerá las fechas más adecuadas para cada una de las sesiones de evaluación final.

Tanto los resultados de aprendizaje como los criterios de evaluación trabajados en la **empresa** serán evaluados por el tutor laboral que dirija la formación del alumno/a. La evaluación será mediante una rúbrica establecida, en donde se recoge la concreción de dichas actividades así como los descriptores para su evaluación. Siendo la calificación **Superado/ No Superado.**

La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente a los RA trabajados en la empresa) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo, según la ponderación establecida en el apartado de evaluación de esta programación. En caso de que los resultados de aprendizajes y sus correspondientes CE sólo se impartan en la empresa, el tutor docente convertirá la calificación del tutor laboral en numérica para poder incluirla en la valoración cuantitativa del desempeño del alumno/a.

En cuanto al sistema general de calificación:

- Las calificaciones se expresarán en números enteros. Se entenderá el aprobado a partir del 5.
- Dentro de cada trimestre, se realizará una evaluación sumativa en función de la ponderación de los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación trabajados en cada trimestre. Por esto, los boletines de notas entregados a finales de cada trimestre obtendrán un carácter meramente informativo sobre la evolución hasta la fecha del proceso educativo del alumnado.
- El alumnado deberá ser informado de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE) y calificación, que estarán visibles en el aula.

Otros criterios comunes:

La no asistencia a clase el día programado para realizar el examen, o la llegada al mismo con retraso, dará lugar a una calificación negativa en ese trimestre, quedando la materia pendiente de recuperación. Sólo se tendrá en cuenta para poder realizar el examen ante casos excepcionales como presentar un informe de hospitalización (suyo o de algún miembro del primer grado de consanguinidad), o requerimiento judicial.

La entrega de ejercicios (ya sean audios, vídeos o textos escritos), sólo se aceptará en el plazo indicado y con las instrucciones dadas en el aula. Dicho plazo es IMPRORROGABLE. En caso de no envío en dicho plazo, se considerará ejercicio no presentado. En caso de imposibilidad de asistencia en ese día, se recomienda presentarlo a través de algún compañero/a.

Es obligatorio asistir a clase con puntualidad ya que la acumulación del 20% de faltas de asistencia conlleva la perdida de la evaluación continua.

No se permitirá "cortar y pegar" el texto. Si durante la realización de un ejercicio y/o prueba (sea del tipo que sea, y en cualquiera de las evaluaciones), se detectara que algún alumno/a

está utilizando medios fraudulentos, se penalizará sobre la calificación, independientemente de otras medidas que se tomen a nivel de centro, en base al plan de centro. Dicha penalización podrá ser extensible a todo el grupo, a criterio de la docente.

La evaluación de las actividades de enseñanza-aprendizaje que han sido copiadas, de forma íntegra o parcialmente, tanto de un compañero/a como de Internet, o cualquier otro medio, tendrá una calificación numérica negativa de 0. Dicha actividad/acción penalizará en los ítems correspondientes a los RA y CE del módulo, pasando a superarlos en el periodo de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en el periodo correspondiente.

Se entiende por fraude, en el proceso de evaluación, a cualquier acción/es encaminadas a falsear los datos de autoría, de actividades y trabajos o el uso de materiales no autorizados en pruebas de evaluación ("chuletas", móviles, medios electrónicos, etc. para copiar en pruebas y exámenes).

Los ejercicios de comprensión se puntúan de 0 a 10, y al inicio se define el valor de cada pregunta. Cada pregunta se valora como sigue:

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a no tiene ninguna relación con el mensaje original signado, o se dice algún disparate: 0 puntos.

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a está mínimamente relacionada con el mensaje original signado: ¼ del valor asignado a la pregunta (0'25).

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a corresponde aproximadamente a la mitad del mensaje original signado: ½ del valor asignado a las preguntas (0'5).

Si la producción oral y/o escrita del alumno está bien, pero presenta errores mínimos que no afectan al significado global de la idea: ¾ del valor asignado a la pregunta (0'75).

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a es correcta: total del valor de cada idea (1).

Para los ejercicios de producción se seguirá una rúbrica elaborada por el profesorado.

Será necesario superar el 100% de los CE para considerar adquirido el RA. Además, se indican posibles instrumentos de evaluación que servirán de guía, aunque en cualquier momento podrá ser utilizado cualquier otro a criterio de la docente para facilitar y hacer más accesible los contenidos del módulo al alumnado.

La no asistencia a clase de manera injustificada o justificada durante el 20% del total de las horas en cada uno de los módulos profesionales impedirá el proceso de evaluación continua y el alumno/a afectado tendrá calificación negativa en todos los ejercicios, actividades y tareas desarrolladas durante la evaluación debiendo realizar todas las actividades evaluables en la 1º evaluación final de mayo y si no la supera llevará a cabo el PRANA debiendo recuperar todas las actividades evaluables (exámenes orales, pruebas escritas, trabajos de investigación…)

La implicación de la empresa será fundamental en la valoración del alumnado. Las valoraciones e indicaciones que nos vaya proporcionando a través de las reuniones de seguimiento o comunicaciones de seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado serán las orientaciones que sigamos para adaptar actividades, proponer nuevas, cambiar métodos, técnicas, etc. diariamente. La implicación de la empresa en el proceso de aprendizaje del alumnado formará parte de nuestro proceso de evaluación continua durante todo el curso.

La nota final de cada alumno o alumna participante en FP Dual la determinará el equipo docente, por consenso, conjugando las distintas herramientas de valoración establecidas. Se tendrán en cuenta las valoraciones de la empresa de las tareas realizadas en la empresa.

Cada tutor/a docente tendrá un cuaderno de seguimiento por cada uno de los alumnos tutorizados que irá rellenando semanalmente con la información proporcionada por la empresa y que compartirá con el resto de profesorado.

El alumnado será informado previamente tanto del método como del instrumento de evaluación que se va a emplear, lo que permitirá repetir las actividades tantas veces como sea necesario hasta alcanzar el aprendizaje.

En cuanto a la participación de FFEOE en la evaluación del alumnado, la Orden de 18 de septiembre de 2025 recoge expresamente:

- La evaluación de la FFEOE se realizará coordinadamente entre el profesorado y los tutores/as duales de la empresa, en colaboración directa con cada docente responsable del módulo.

- Los tutores o tutoras duales de la empresa realizarán un informe cualitativo según el anexo XVII en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de "Superado" o "No superado". Cuando la valoración sea "No superado" se motivará expresamente el sentido de tal decisión. Los tutores/as duales de la empresa podrán participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación correspondiente según lo que se establezca en el proyecto educativo del centro.

- El profesorado responsable de cada MP recogerá la valoración sobre los RA y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe del apartado anterior en la forma indicada en la correspondiente programación didáctica.

Los mecanismos de coordinación con la empresa serán fundamentales para desarrollar el proceso formativo del alumnado. Para llevar a cabo una coordinación adecuada se utilizarán. Durante este periodo en la FFEOE Consideramos la consecución de los RA con un porcentaje de la nota 70% actividades desarrolladas y 30 % valoración de la entidad.

De forma más detallada, la evaluación continua de los aspectos anteriormente descritos, de acuerdo a lo recogido en el P.E. es del 20% y se basarán en:

EVALUACIÓN CONTINUA	**%**
Fichas de trabajo	**20 %**
Tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa	
Cuestionarios	
Actitud y participación en clase	
Intervenciones en clase y/o foros	
Control de asistencia iSeneca	
Puntualidad en la asistencia	
Puntualidad y cumplimiento de entrega de tareas	

12.3. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "pruebas programadas"

Pruebas objetivas (orales, escritas o signadas), cuestionarios, proyectos, trabajos,

portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E. puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%.

PRUEBAS PROGRAMADAS	**80%**
Prueba objetiva teórica	**40%**
Trabajos de investigación, exposición y elaboración	**20%**
Análisis y debate de película y vídeos Mapas conceptuales Diseño de vídeos, trípticos y paneles informativos y/o de sensibilización Trabajo práctico individual Análisis de casos Resolución de casos prácticos individuales y en grupo	**20%**

12.4. Criterios de calificación por Resultados de Aprendizaje o trimestres.

Según la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, los instrumentos y metodologías de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje cuya adquisición se quiera evidenciar haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. Además, la evaluación respetará las necesidades de adaptación metodológicas, tiempo, espacios, agrupamientos y recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Las metodologías activas de aprendizaje tomarán como referente el Diseño Universal para el Aprendizaje con sus múltiples formas de implicación, medios de representación, compromiso y acción y expresión. En ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

De la misma manera, la **Orden de 18 de septiembre de 2025** establece que "La calificación de los MP y de proyecto se llevará a cabo en función de la consecución de los RA. Se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes" y que "En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada RA que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo profesional. Esta diferente contribución, cuando se dé, deberá quedar recogida en las programaciones didácticas de los departamentos."
Así, en el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, los criterios serán evaluados/Calificados mediante unos métodos, procedimientos o evidencias concretas y a través de instrumentos de evaluación, y así se muestra en cada una de las programaciones de aula, diferenciando aquellos que serán trabajados en el centro educativo y aquellos que serán ejecutados en la empresa.

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media ponderada de los diferentes resultados de aprendizaje, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda):

	Media aritmética (1er trimestre_____2º trimestre _____y 3er trimestre____)
	Media ponderada (1er trimestre __, 2º trimestre_____y 3er trimestre__)

X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

En este módulo los RA están ponderados como se muestra a continuación:

RA	DESCRIPCIÓN	%
1	Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	**20%**
2	Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	**20%**
3	Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	**15%**
4	Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	**15%**
5	Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	**15%**
6	Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	**15%**

Tanto los resultados de aprendizaje como los criterios de evaluación trabajados en la empresa serán evaluados por el tutor laboral que dirija la formación del alumno/a. La evaluación será mediante una rúbrica establecida, en donde se recoge la concreción de dichas actividades, así como los descriptores para su evaluación.

La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente a los RA) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo, según la ponderación establecida en el apartado de evaluación de esta programación. La calificación proporcionada por la empresa se concreta con la nomenclatura SUPERADO o NO SUPERADO.

12.5. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) y de Mejora de las competencias

Para atender al alumnado que no alcance los Resultados de aprendizaje en la 1º convocatoria final el profesorado en Séneca cumplimentará UN INFORME INDIVIDUALIZADO, en mayo, de cada alumno/a por cada módulo profesional, dejando constancia de los resultados de aprendizaje que no han sido superados, para su posterior recuperación en el mes de junio durante el PRANA.

Según establece la Orden de 18 de septiembre de 2025, las actividades de refuerzo permitirán al alumnado bien la superación de los MP o del proyecto pendientes de evaluación en los módulos profesionales o proyecto no superados.

Además, en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.
En el caso de refuerzo de las competencias para superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria, salvo que el alumnado o, en caso de que sean menores, también a sus representantes legales sin son menores de edad o mayores tutelados, renuncien por escrito a la asistencia a clase.
En el caso de que se trate de un módulo dualizado las medidas a llevar a cabo serán las mismas que si se tratase de un módulo profesional no dual, aunque si el centro educativo lo estima oportuno y siempre que la empresa u organismo equiparado acceda, esas actividades de refuerzo podrán desarrollarse en el centro laboral.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final que seguirá el mismo procedimiento de evaluación/calificación seguido a lo largo del curso. Para establecer dicha calificación, los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título.
Para comprobar el grado de adquisición de lo mencionado en el párrafo anterior, el alumnado tendrá que realizar actividades asociadas a cada uno de los criterios de evaluación no superados con actividades y/o prueba objetiva.

Se dotará al alumnado de los recursos necesarios para poder superar aquellos RA/CE deficientes. Las actividades y prueba objetiva a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actividades relacionadas con los RA y criterios de evaluación no superadas.
- Realización de pruebas signadas y orales que permitan valorar la competencia comunicativa del alumno.
- Realización una prueba final que contemplará todas competencias no adquiridas del módulo. Será tipo test y preguntas cortas para la parte teórica. Para la parte práctica una prueba de mediación a lengua oral y una prueba de mediación signada en lengua de signos española.

Todas estas actividades se comunicarán al alumnado a través de la plataforma classroom del Centro y/o correo electrónico y/o iPasen. La fecha de entrega de las actividades tendrá como límite unos días antes de la 2ª convocatoria final del módulo, así como la fecha de realización de la prueba objetiva.
Las actividades por desarrollar en este período consistirán básicamente en:

- Aclaración de dudas sobre los contenidos estudiados.
- Revisión y corrección de las actividades realizadas durante el curso.
- Consulta de la bibliografía específica del aula o departamento.
- Instrucciones y orientaciones para la realización de las pruebas y trabajos.
- Realización de actividades y tareas similares a las realizadas durante el curso.
- Actividades de refuerzo o mejora de las competencias.
- Realización de pruebas teórico-prácticas.

En las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.
En el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello. Para aquel alumnado que aun habiendo superado los RA deseen mejorar su calificación, podrán hacerlo durante el periodo extraordinario de junio, a través de un plan específico para subir la nota, que deberá realizarse de forma íntegra en el periodo establecido.
Los alumnos podrán subir 1 ó 2 puntos. Esto implica tener que asistir a todas las clases de recuperación en el periodo de atención a pendientes (junio).

- Para subir 1 punto con respecto a la nota obtenida en la 1ª convocatoria final se realizarán una serie de actividades prácticas a determinar por la docente del módulo.
- Para subir el segundo punto, realizarán estas mismas actividades además de un examen global de todo el contenido de la materia.
- Para que la subida de nota sea efectiva, el alumno deberá superar la nota obtenida en la 1ª convocatoria final siempre que esta sea una puntuación mínima de 7. Este punto o dos puntos alcanzados se sumarán a la obtenida en la 1ª convocatoria final.
- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades será los mismos que hemos utilizado a lo largo de todo el curso.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A la hora de abordar la atención a la diversidad en Formación Profesional, tendremos en cuenta las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el Proyecto Educativo de Centro. La atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

▪ Acciones a favor de los intereses socioprofesionales que presente el alumnado: tratándose de una misma familia y título pueden darse diferentes situaciones que dependerán del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de autoempleo.

▪ En función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos: se habrá de detectar mediante una exploración inicial la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral, enfocando la acción individualizada en función de la formación y capacidades que presente de partida.

▪ Para los alumnos/as que presentan diferencias individuales en cuanto a sus capacidades, motivaciones e intereses, así como diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y capacidades intelectuales, se pueden tomar medidas ordinarias de atención a la diversidad, y son las siguientes:

- Adaptación metodológica: para alumnos/as que presenten mayor dificultad de aprendizaje y que, mediante la práctica de actividades, pueden alcanzar los objetivos didácticos.
- Analizar pormenorizadamente las dificultades de cada alumno en los objetivos no conseguidos (por carencias en las destrezas intelectuales, manifestadas en la prueba escrita, los trabajos y las actividades de la evaluación, por técnicas y hábitos de estudio inadecuados, y/o por problemas personales de otra índole)

- Resolver dudas en clase, y en caso de que fuera necesario, fuera del aula. Respetar distintos ritmos y tiempos que necesiten los alumnos
- Realizar actividades de refuerzo o ampliación.
- Emplear la retroalimentación al principio y final de cada sesión.
- Emplear diferentes tipos de agrupamientos a lo largo del curso, y emplear la tutorización entre el alumnado.

Por otra parte, los ciclos formativos constituyen una etapa postobligatoria de la educación, por lo que hay que tener presente que no son aquí posibles adaptaciones curriculares significativas. Así pues, la presente programación da respuesta a estas necesidades a través de adaptaciones curriculares de carácter no significativo y, en especial, mediante las orientadas a posibilitar el acceso del alumno o alumna al currículo y la eliminación de todo tipo de obstáculos que puedan dificultarle la normal accesibilidad en condiciones de igualdad. Tales actuaciones serán llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, el tutor o la tutora y el resto del equipo educativo. Además, se tendrá en cuenta, en todo momento, el marco de actuación establecido en este punto por el Proyecto Educativo del Centro.

El alumnado de incorporación tardía habiendo ya comenzado el período lectivo, también precisa de una especial atención por mi parte. Se les resolverán todas las dudas tanto dentro como fuera del aula y se le proporcionará todo el material usado hasta el momento. En caso de haber realizado ya actividades evaluables se les pedirá las realicen de forma individual, siendo **flexibles en su fecha de entrega, aunque no podrá exceder de tres semanas a contar desde el primer día en que formaliza la matrícula.**

Nos podemos encontrar a lo largo del curso académico con alumnos/as que pueda requerir una actuación en paralelo a la del grupo clase a través de un apoyo puntual en algún aspecto determinado, es decir, un apoyo o refuerzo educativo ordinario, que no excede de la actuación del profesor o profesora del módulo y a la que se da respuesta desde la propia programación.

TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE	ACTUACIONES
Apoyo puntual individual	Profesora del módulo	Realización de las actividades de refuerzo de las unidades didácticas que inciden en los contenidos fundamentales.
Apoyo en grupos reducidos	Profesora del módulo	Realización de actividades en grupos de 5-6 alumnos/as para favorecer las relaciones y el trabajo cooperativo propiciando que los alumnos puedan aprender unos de otros.
ELEMENTO	**MODIFICACIONES**	
Adaptaciones de acceso al currículo**.**	✓ Delimitar la ubicación más idónea para un alumno/a en clase. ✓ Proporcionar mobiliario y material específico. ✓ Adaptación de los materiales de uso común.	
Adaptaciones metodológicas	✓ Ubicar al alumno en pequeños grupos, donde pueda aprender también de sus compañeros. ✓ Proporcionar ayuda individual para la realización de tareas: autorización o monitorización. ✓ Introducir actividades específicas: de recuperación o ampliación en los casos en los que se necesite, adaptándonos a las distintas capacidades del alumnado. ✓ Variar la temporalización, respetando el ritmo de aprendizaje de los alumnos fundamentalmente a través de la variación del número de actividades y ejercicios que realizar. ✓ Utilizar los materiales específicos y adaptados que se precisen en el proceso de E-A. ✓ Usar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa siempre que se pueda.	
Adaptaciones en la evaluación sin modificar los criterios	✓ Técnicas e instrumentos distintos a los del grupo clase. ✓ Facilitar al alumnado que lo precise, el material que emplea en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.	
Adaptaciones en contenidos sin modificar los núcleos	▪ Priorizar los contenidos fundamentales a favor de otros más secundarios. ▪ Introducir contenidos complementarios en función del tipo de discapacidad.	

14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se aplica mediante una autorreflexión del profesor con el fin de valorar:

- Si su programación didáctica es sistemática y adecuada.
- Si motiva y logra que el alumnado se esfuerce.
- Si se han empleado los recursos y materiales necesarios.
- Si se han logrado los resultados de aprendizaje y los objetivos propuestos.
- Si hay un buen ambiente en el aula y una buena relación entre los estudiantes.
- Si las actividades realizadas eran las adecuadas.
- Si la distribución temporal ha sido correcta.

Se evaluarán los procesos de enseñanza, su propia práctica docente y las programaciones, para comprobar el grado de desarrollo conseguido y su adecuación a las necesidades educativas del centro y del alumnado.

Dado que el currículum y la programación son abiertos y flexibles, el profesorado realizará modificaciones, si fuese necesario, siempre con el fin de mejorar y progresar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El propio profesor revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos. Esto requiere una reflexión constante, analizando la evolución de los alumnos y sus resultados, y la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad didáctica estableciendo así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos.

Por todo lo dicho, esta programación, así como el desarrollo de la misma, serán sometidas periódicamente a revisión, sugerencias y modificaciones, si fuese preciso, por parte del profesorado del Departamento.

En función de los resultados obtenidos en esta evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, se tomarán posibles medidas de mejora en caso de obtener resultados que así lo indiquen.

Para la evaluación de la propia práctica docente se realizará un cuestionario que se pasará al alumnado para dicha evaluación.

15. PUBLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En el aula. En las primeras semanas de curso se dedicará un día de clase a exponer detalladamente los contenidos esenciales de la programación. Se incidirá especialmente en los criterios de evaluación y calificación. El alumnado recibirá un resumen fotocopiado de la programación, con los contenidos de la exposición. Así mismo, el alumnado asistente firmará haber recibido esta información. El alumnado que se incorpora en otras fases de adjudicación, será informado de estas cuestiones a través del mismo resumen fotocopiado y, una vez enterado,

firmará la recepción del mismo. Del mismo modo, se publicarán en la plataforma usada para impartir clase (Moodle, Classroom…) sirviendo también como medio de información para el alumnado.

A la comunidad educativa. De acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, esta programación será publicada íntegramente en la página web del IES Nº1 Universidad Laboral de Málaga.

16. FORMACIÓN DUAL

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, relativa a la ordenación e integración de la Formación Profesional, junto con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula el Sistema de Formación Profesional, han instaurado un nuevo modelo para estas enseñanzas.

En particular, la Ley Orgánica 3/2022 establece la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía a lo largo de su vida laboral, así como a las exigencias del tejido productivo. Este enfoque busca evitar comprometer objetivos esenciales para el siglo XXI, ya que los rápidos avances tecnológicos y económicos requieren una cualificación adecuada y una flexibilidad del capital humano que permita su adaptación a los cambios constantes de la economía y la tecnología. Esta ley quiere impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración.

En este contexto, la nueva Formación Profesional permite cursar el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, combinando periodos de formación en el centro educativo con prácticas en empresas del sector y de la zona. Esto garantiza una mayor adecuación a las necesidades específicas que las empresas locales requieren de los candidatos en sus ofertas laborales.

Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial. Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa u organismo equiparado. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial.
En la sesión de la evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado que impartan módulos relativos a la prevención de riesgos laborales valorará y calificarán la adquisición de tales competencias como "Superado" o "No superado" en el anexo XVI a través de Séneca, a fin de determinar el cumplimiento de este requisito. Además, se valorará la evolución del alumnado.

Durante el periodo FFEOE la implicación de la empresa u organismo equiparado será fundamental en la valoración del alumnado. Las valoraciones e indicaciones que nos vaya proporcionando a través de las reuniones de seguimiento o comunicaciones de seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado serán las orientaciones que sigamos para adaptar

actividades, proponer nuevas, cambiar métodos, técnicas, etc. diariamente. La implicación de la empresa en el proceso de aprendizaje del alumnado formará parte de nuestro proceso de evaluación continua durante todo el curso.

La nota final de cada alumno o alumna participante en FP Dual la determinará el equipo docente, por consenso, conjugando las distintas herramientas de valoración establecidas. Se tendrán en cuenta las valoraciones de la empresa de las tareas realizadas en la empresa.

Cada tutor/a docente tendrá un cuaderno de seguimiento que irá cumplimentando con la información proporcionada por la empresa u organismo equiparado.
El alumnado será informado previamente tanto del método como del instrumento de evaluación que se va a emplear.
En cuanto a la participación de FFEOE en la evaluación del alumnado, la Orden de 18 de septiembre de 2025 recoge expresamente:

-La evaluación de la FFEOE se realizará coordinadamente entre el profesorado y los tutores/as duales de la empresa, en colaboración directa con cada docente responsable del módulo.

-Los tutores o tutoras duales de la empresa realizarán un informe cualitativo según el anexo XVII en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de "Superado" o "No superado". Cuando la valoración sea "No superado" se motivará expresamente el sentido de tal decisión. Los tutores/as duales de la empresa podrán participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación correspondiente según lo que se establezca en el proyecto educativo del centro.

-El profesorado responsable de cada MP recogerá la valoración sobre los RA y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe del apartado anterior en la forma indicada en la correspondiente programación didáctica.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA EMPRESA, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL ALUMNADO (FP DUAL)

Los mecanismos de coordinación con la empresa serán fundamentales para desarrollar el proceso formativo del alumnado. Para llevar a cabo una coordinación adecuada se utilizarán diferentes canales de comunicación dependiendo de las empresas, de las situaciones que vayan surgiendo, del tiempo disponible de los tutores/as responsables para atendernos.
Utilizaremos los canales más fáciles, sencillos y eficaces dependiendo de cada empresa. Queremos darle comodidad a este proceso, así la coordinación se podrá realizar vía telefónica, vía email, videoconferencias o sesiones presenciales. La combinación de varios asegurará una comunicación bidireccional y adecuado seguimiento del alumnado.
El alumnado tendrá a su disposición también diferentes mecanismos e instrumentos claros que le ayudará a ser autónomo en su aprendizaje y estar comprometido en el logro de cada uno de los resultados de aprendizaje:

- Dossier informativo sobre la Formación dual: normas del alumnado y la empresa, obligaciones del alumnado, tutor/a laboral, periodos de formación, etc.
- Taller informativo: Anterior a su incorporación a la empresa donde se volverá a explicar todo lo relacionado con la FP dual y se aclararán dudas.
- Boletín informativo trimestral criterial, donde el alumnado podrá ir comprobando los aprendizajes adquiridos y no adquiridos.
- Programa formativo individualizado y consensuado con tareas concretas a desarrollar en la empresa. Temporalización de las actividades formativas. Número de horas por actividades formativas, etc.

- Tutorías individualizadas con el tutor/a laboral y tutor/a docente: En dichas sesiones de seguimiento se les proporcionen instrucciones claras al alumnado de que actividades debe hacer, y cómo debe hacerlas o cómo puede mejorarlas.
- Instrumentos de evaluación anteriores a la realización de actividades, con indicadores de logro claros, lo que les permitirá anticiparse a sus actividades.
- Corrección de las actividades del alumnado en clase y en el centro de formación con indicaciones concretas de mejora.
- Evaluación "in situ" de tareas y feedback constante.

Además, **la Orden de 26 de septiembre de 2025 establece que**:

- El tutor/a dual docente realizará visitas de forma presencial o por medios telemáticos, al alumnado durante su estancia de formación. Estas visitas se realizarán cada vez que el alumno/a complete un periodo de entre 30-60 horas.
- Cuando la totalidad del grupo no se encuentre realizando al mismo tiempo la FFEOE el equipo directivo del centro deberá designar horas del horario regular no lectivo al profesorado para realizar el seguimiento del alumnado.

Nuestro proyecto **para el curso 25/27 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35%** de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. **Nuestro proyecto, durante el 1º curso escolar del año 25/26 contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en este el mismo**.

El proyecto contempla el desarrollo de 522 horas en las empresas de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 26,1 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso asistirán a las empresas 312 horas.

Durante el 1º curso las fechas en alternancia serán desde abril de 2026 hasta finales de mayo de 2026. El módulo **"Sostenibilidad aplicada al sistema productivo"** de 32 horas de duración, tendrá **un total de 7 horas** en las diferentes empresas colaboradoras del sector; buscando una formación lo más completa posible.

Actividad 1	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Concreción Actividad		
Presentar un informe de sostenibilidad donde se describan acciones concretas a realizar por la empresa con el fin de aprovechar las oportunidades de los ASG, así como para reducir el impacto negativo.	**RA 6:** Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

ANEXO 1: MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

En las siguientes tablas se presentan la relación de los contenidos curriculares del módulo establecidos por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución				**Peso (%): 20**	
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados**	**Actividad**	**UD**
La sostenibilidad y el desarrollo sostenible: - Definición de sostenibilidad y desarrollo sostenible. - Marcos internacionales. - Objetivos de desarrollo sostenible. **Fomento de la sostenibilidad:** - Inversión socialmente responsable. - Criterios ASG. - Información para la ISR. **El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales:** - Las empresas ante las demandas de sostenibilidad. - La responsabilidad social corporativa. - Los grupos de interés. - Riesgos y oportunidades de sostenibilidad. **Evaluación del desempeño en sostenibilidad:** - Indicadores de sostenibilidad (KPI) - Estándares de métrica de sostenibilidad. - Publicación de resultados.	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	**3%**	- Registro en cuaderno del profesorado. - Observación directa del profesorado. - Registro de participación. - Rúbrica de exposiciones. - Rúbrica de comprensión. - Prueba objetiva práctica - Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. - Rúbrica de infografías. - Plantilla de corrección pruebas objetivas. - Coevaluación y autoevaluación.	- Análisis y debates de vídeos/documentos. - Elaboración de actividades prácticas grupales cooperativas e individuales. - Mapa conceptual. - Trabajo grupal de investigación y exposición. - Creación de trípticos/infografías - Prueba objetiva - Definición y glosario de términos. - Búsqueda de información en la web relacionada con los contenidos.	UD 1
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	**4%**			
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	**5%**			
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	**4%**			
	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	**2%**			
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	**2%**			

RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.				**Peso (%): 20**	
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados**	**Actividad**	**UD**
Qué son los retos socioambientales **Principales retos socioambientales:** - El cambio climático. - La desaparición de los recursos naturales. - La degradación del medioambiente. - La destrucción de los ecosistemas. **Retos sociales:** - Retos asociados a la desigualdad. - Retos demográficos. - Retos de salud y alimentación. **Impacto de los retos socioambientales** **Medidas y acciones para minimizar el impacto:** - Medidas para afrontar los retos ambientales. - Medidas para afrontar los retos sociales. **Las alianzas de sostenibilidad**	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	**4%**	- Registro en cuaderno del profesorado. - Observación directa del profesorado. - Registro de participación. - Rúbrica de exposiciones. - Rúbrica de comprensión. - Prueba objetiva práctica - Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. - Rúbrica de infografías. - Plantilla de corrección pruebas objetivas. - Coevaluación y autoevaluación.	- Análisis y debates de vídeos/documentos. - Elaboración de actividades prácticas grupales cooperativas e individuales. - Mapa conceptual. - Trabajo grupal de investigación y exposición. - Creación de trípticos/infografías - Prueba objetiva - Definición y glosario de términos. - Búsqueda de información en la web relacionada con los contenidos.	UD 2
	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	**4%**			
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	**4%**			
	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	**4%**			
	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	**4%**			

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal. Identificando los elementos necesarios				**Peso (%): 15**	
Contenidos	**Criterios de Evaluación[1]**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados**	**Actividad**	**UD**
Marcos para la sostenibilidad empresarial: - ODS relevantes para la actividad profesional. - Los Diez Principios del Pacto Mundial. - Oportunidades y riesgos asociados a los ODS. **Las empresas comprometidas con la sostenibilidad:** - Auditorías de sostenibilidad. - Comisiones de sostenibilidad. - El plan de sostenibilidad. **Certificaciones de sostenibilidad:** - Sistemas de gestión ambiental. - Sistemas de etiquetado ecológico. - Certificación de sostenibilidad y contribución empresarial a los ODS. - Sistemas de gestión de la responsabilidad social. **Estrategias y acciones para la sostenibilidad:** - Residuo cero. - Consumo responsable.	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	**5%** **5%** **5%**	- Registro en cuaderno del profesorado. - Observación directa del profesorado. - Registro de participación. - Rúbrica de exposiciones. - Rúbrica de comprensión. - Prueba objetiva práctica - Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. - Rúbrica de infografías. - Plantilla de corrección pruebas objetivas. - Coevaluación y autoevaluación.	- Análisis y debates de vídeos/documentos - Elaboración de actividades prácticas grupales cooperativas e individuales. - Mapa conceptual. - Trabajo grupal de investigación y exposición. - Creación de trípticos/infografías - Prueba objetiva - Definición y glosario de términos. - Búsqueda de información en la web relacionada con los contenidos.	UD 3

[1] **CE evaluados en Formación Dual**

RA 4: Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.				**Peso (%): 15**	
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados**	**Actividad**	**UD**
La economía sostenible: - Economía verde. - Economía circular. **El ciclo de vida:** - Análisis del ciclo de vida. - Indicadores medioambientales. **Aplicación de principios de ecodiseño:** - Estrategias de ecodiseño. - Beneficios del ecodiseño. - Barreras al ecodiseño. **Producción sostenible:** - Estrategias de producción sostenible. - Productos y servicios. - El transporte y la movilidad sostenible.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	**2.5%**	- Registro en cuaderno del profesorado. - Observación directa del profesorado. - Registro de participación. - Rúbrica de exposiciones. - Rúbrica de comprensión. - Prueba objetiva práctica - Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. - Rúbrica de infografías. - Plantilla de corrección pruebas objetivas. - Coevaluación y autoevaluación.	- Análisis y debates de vídeos/documentos - Elaboración de actividades prácticas grupales cooperativas e individuales. - Mapa conceptual. - Trabajo grupal de investigación y exposición. - Creación de trípticos/infografías - Prueba objetiva - Definición y glosario de términos. Búsqueda de información en la web relacionada con los contenidos.	UD 4
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	**2.5%**			
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	**2.5%**			
	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	**2.5%**			
	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	**2.5%**			
	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	**2.5%**			

RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.				**Peso (%): 15**	
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados**	**Actividad**	**UD**
La taxonomía sostenible: - La taxonomía verde. - La taxonomía social. **Diseño sostenible de actividades.** **La sostenibilidad en la atención a las personas y la comunidad:** - Principios para la sostenibilidad. - Estrategias de sostenibilidad.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	**1%**	- Registro en cuaderno del profesorado. - Observación directa del profesorado. - Registro de participación. - Rúbrica de exposiciones. - Rúbrica de comprensión. - Prueba objetiva práctica - Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. - Rúbrica de infografías. - Plantilla de corrección pruebas objetivas. - Coevaluación y autoevaluación.	- Análisis y debates de vídeos/documentos - Elaboración de actividades prácticas grupales cooperativas e individuales. - Mapa conceptual. - Trabajo grupal de investigación y exposición. - Creación de trípticos/infografías - Prueba objetiva - Definición y glosario de términos. Búsqueda de información en la web relacionada con los contenidos.	UD 5
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	**1%**			
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	**1%**			
	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	**2%**			
	e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	**2%**			
	f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	**2%**			
	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	**2%**			
	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	**2%**			
	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	**2%**			

RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.				**Peso (%): 15**	
Contenidos	**Criterios de Evaluación**[2]	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados**	**Actividad**	**UD**
Fases de elaboración del plan **El análisis de la materialidad:** - Los grupos de interés de la empresa. - Los aspectos ASG materiales. **La gestión de los aspectos ASG:** - Priorización de temas - Identificación de objetivos y metas. - Establecimiento de estrategias **Medición de la sostenibilidad empresarial:** - Comunicación de la medición. - Revisión y mejora continúa.	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	**3%**	- Registro en cuaderno del profesorado. - Observación directa del profesorado. - Registro de participación. - Rúbrica de exposiciones. - Rúbrica de comprensión. - Prueba objetiva práctica - Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. - Rúbrica de infografías. - Plantilla de corrección pruebas objetivas. - Coevaluación y autoevaluación.	- Análisis y debates de vídeos/documentos - Elaboración de actividades prácticas grupales cooperativas e individuales. - Mapa conceptual. - Trabajo grupal de investigación y exposición. - Creación de trípticos/infografías - Prueba objetiva - Definición y glosario de términos. - Búsqueda de información en web relacionada con los contenidos.	UD 6
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	**3%**			
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	**3%**			
	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	**3%**			
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	**3%**			

[2] **CE evaluados en Formación Dual.**